



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 115 -2011-PR-GR PUNO  
PUNO, ... 22 MAR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 018-2011-GR PUNO/ORA, Informes N° 034-2011-GR PUNO/ORA-ORRH, N° 058-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre ENCARGOS DE PUESTOS Y/O DE FUNCIONES A SERVIDORES DE CARRERA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 018-2011-GR PUNO/ORA de fecha 14 Enero 2011, el titular de la Oficina Regional de Administración comunica al Gerente General Regional que la Institución se encuentra en pleno proceso de Cierre Contable Financiero del Ejercicio Presupuestal 2010; por lo que, propone encargar en las Jefaturas de los Sistemas de la Oficina Regional de Administración a los servidores: Delia Eulalia Velásquez Títalo en la Oficina de Recursos Humanos; Lucas Condori Huanca en la Oficina de Contabilidad, Walter Zea Mallea en la Oficina de Tesorería y Mauro Gómez Cutipa en la Oficina de Bienes Regionales; que es pertinente la regularización vía resolutive de las mencionadas encargaturas con retroactividad al 01 de Enero 2011;

Que, en el Informe N° 034-2011-GR PUNO/ORA-ORRH la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos señala: que en los documentos de gestión institucional vigentes, las Oficina de Recursos Humanos, de Contabilidad, de Tesorería y de Bienes Regionales, son órganos de tercer nivel organizacional y están a cargo de funcionarios propuestos por la Oficina Regional de Administración; citando la normatividad legal que ampara el encargo de puesto y/o de funciones: numerales 3.6.1 y 3.6.3 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, concordado con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; artículo 33° del Decreto Supremo N° 057-86-PC; artículo 40° de la Resolución Jefatural N° 470-87-INAP/J que aprueba las normas complementarias para la aplicación del Decreto Supremo N° 107-87-PCM; artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, concluye que estando los encargos dispuestos por Oficio N° 018-2011-GR PUNO/ORA, enmarcados en las normativas descritas, es procedente formalizar, previa opinión favorable sobre disponibilidad presupuestal y opinión legal, los encargos de puesto y funciones a los servidores de carrera: DELIA EULALIA VELÁSQUEZ TÍTALO, en la plaza vacante N° 113 del CAP vigente, cargo estructural Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, como JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; WALTER ZEA MALLEA en la plaza vacante N° 045, cargo estructural Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, como JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA; y los encargos de funciones a los servidores de carrera: LUCAS CONDORI HUANCA, como JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, y SAENS MAURO GÓMEZ CUTIPA, como JEFE DE LA OFICINA DE BIENES REGIONALES; a partir del 01 de Enero 2011 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el presente ejercicio presupuestal;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Informe N° 058-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP emitido por la Subgerencia de Presupuesto, certifica la existencia de crédito presupuestario para la encargatura de puesto y de funciones de personal, en la plaza reservada N° 045 y plaza vacante N° 113; asimismo, señala que las plazas N° 095 y N° 235, se encuentran actualmente ocupadas; por lo cual, no puede otorgar crédito presupuestario para la encargatura de funciones;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 115-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 22 MAR 2011

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR** el ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES a servidores de carrera, según el siguiente detalle:

- DELIA EULALIA VELÁSQUEZ TÍTALO, en la plaza vacante N° 113, cargo estructural Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, como JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Oficina Regional de Administración, a partir del 01 de Enero 2011 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2011.
- WALTER ROLANDO ZEA MALLEA, en la plaza vacante N° 045, cargo estructural Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, como JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA de la Oficina Regional de Administración, a partir del 01 de Enero 2011 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2011.

**ARTICULO SEGUNDO.- FORMALIZAR** el ENCARGO DE FUNCIONES a servidores de carrera, según el siguiente detalle:

- LUCAS CONDORI HUANCA, como JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD de la Oficina Regional de Administración, a partir del 01 de Enero 2011 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2011.
- SAENS MAURO GÓMEZ CUTIPA, como JEFE DE LA OFICINA DE BIENES REGIONALES de la Oficina Regional de Administración, a partir del 01 de Enero 2011 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE REGIONAL